	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022 **Contratista:** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** AGOSTO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Items no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N.A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		30
5.1	Información general del contrato		31
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		35
5.3	Informes especialistas y profesionales		54
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		55
5.5	Informe matriz de riesgos.		55
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		56
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		56
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		104
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	106
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	108
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	110
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	112
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		115
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	116
7	**Conclusiones y recomendaciones**		118
8	**Anexos**		124
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		125
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		126
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIVARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO
LP-MZ-001-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No 22

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 22

Convenio Interadministrativo No. 1770 – 2021
Contrato de Obra No. MP-MZ-001-2022
Municipio de Zapayan (Magdalena)

Periodo: AGOSTO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO
LP-MZ-001-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

AGOSTO
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 22** corresponde al periodo comprendido en el **mes de AGOSTO del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1770-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Zapayan (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de AGOSTO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO
LP-MZ-001-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

AGOSTO
2024

CONTENIDO

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Vista en Planta

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Zapayán el Convenio Interadministrativo No. 1770 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al municipio de Zapayán con el corregimiento de Piedras de Moler en el municipio de Zapayán, tiene una longitud aproximada de 15,7 km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1770 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO, se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Zapayan, se encuentra ubicado en la subregión Ciénaga grande de Santa Marta y Río Magdalena, sobre la margen derecha de la Ciénaga de Zapayán, en las coordenadas 10°10'9" N; 74°43'3" O. La distancia a Santa Marta, la capital del departamento del Magdalena, es de 255 kilómetros. Su geografía es llana en un 80%, con ondulaciones pequeñas. Es zona de inundaciones

El corredor vial PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO está localizado desde el municipio de ZAPAYAN hasta el LIMITE DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Zapayan)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Adaptado de Wikipedia & Bing

Fuente: Google Earth

GEORREFERENCIACIÓN VÍA ZAPAYAN - CHIVOLO		
ABSCISA	COORDENADAS	
	NORTE	ESTE
PR0+000	1614730.457	929465.519
PR1+000	1615565.876	929859.834

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Zapayán con el corregimiento de Piedras de Moler, Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – CHIBOLO tiene una longitud aproximada de 15,7km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 576 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Zapayán- Piedras de Moler que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

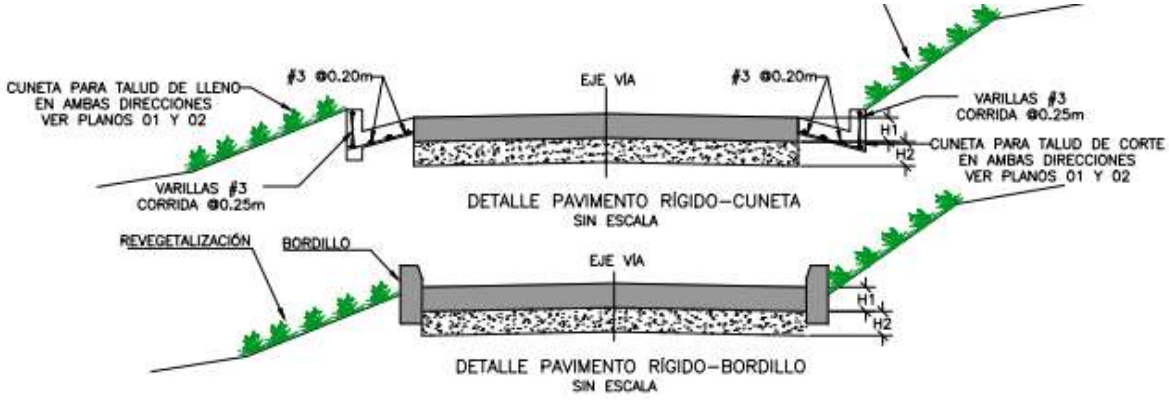
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

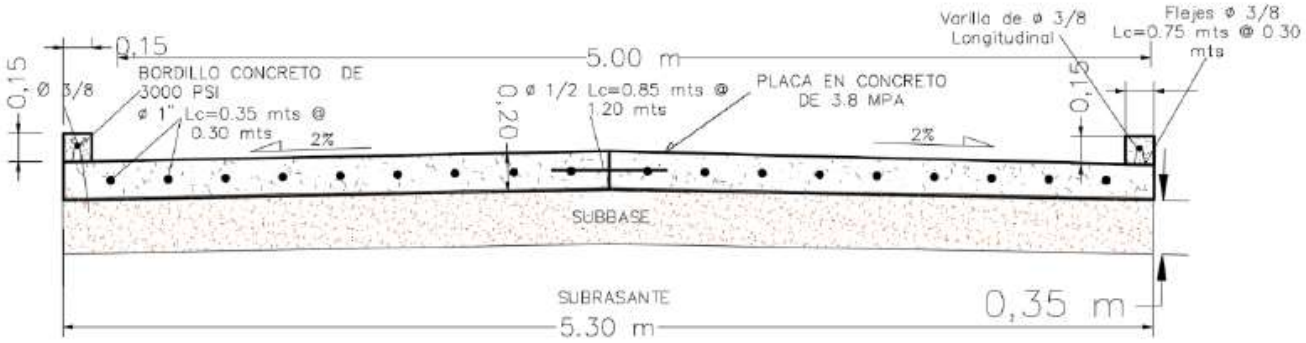
Se tiene previsto la ejecución de 576 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Zapayan- Piedras de Moler (K0+000 al K1+000) Se adecuarán zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas.

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle pavimento rígido



Fuente: 1 diseño de pavimentó de contratista

CONTRATO LP-MZ-001-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYAN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

AGOSTO 2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista

CAPITULO 3 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1770 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	PUNTA DE PIEDRAS - PIEDRAS DE MOLER – LIMITE MUNICIPIO DE CHIBOLO
Municipio:	ZAPAYÁN
NIT:	819.003.760-4
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. LP-MZ-001-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**LP-MZ-001-2022**
Contrato No:	LP-MZ-001-2022
Fecha de suscripción:	16 de Mayo de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”
Contratista	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S
NIT:	901.043.572 - 4
Representante legal:	ELIZABETH BERDUGO PEREZ
Valor inicial:	$ 1.349.989.518,00
Valor acumulado del contrato:	$ 1.349.989.518,00
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de orden de Inicio:	15 de noviembre de 2022
Plazo inicial:	4 meses
Prorroga No1	15/03/2023 a 15/05/2023 (2 meses)
Prorroga No2	15/05/2023 a 15/07/2023 (2 meses)
Prorroga No3	15/07/2023 a 31/08/2023 (1 mes y 15 dias)
Plazo final:	9 meses y 15 días
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	31 de AGOSTO del 2023 (EN LIQUIDACIÓN)
Dirección:	Cra. 59 No. 96 – 16 Apto 3C Barranquilla (Atlántico)
Teléfono:	035 3068563 – 3008714761
Correo:	Cemacmagdalena@outlook.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	1/8/22	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.”
Otro si No1 Prorroga No1	13/3/23	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”, por DOS (2) MESES más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.
Otro si No2 Prorroga No2	13/3/23	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”, por DOS (2) MESES más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.
Otro si No3 Prorroga No3	10/7/2023	CLAUSULA PRIMERA: Prorroga en Tiempo: LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA en forma libre y espontanea acuerdan prorrogar el plazo de ejecución contenido en la Clausula Cuarta del CONTRATO DE OBRA PUBLICAS No. LP-MZ-001-2022 de fecha de 16 de mayo de 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Descripción	Fecha	Causales
		– NACIONAL", por UN (1) MESE Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO más, contados a partir del vencimiento del término inicial pactado.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 134.998.952	15	11	22	31	12	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 674.994.759	15	11	22	31	12	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 269.997.904	15	11	22	31	8	26
Calidad del servicio		$ 4.238.304	18	3	23	17	3	28
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 404.996.855	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo					
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	15	11	22	31	8	23

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con el otro si N°3, prorroga, , para la póliza No 85-44-101116236 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 5 de 25/07/2023 y para la póliza No. 85-40-101052404 (SEGUROS DEL ESTADO) anexo 8 de 15/07/2023.
En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 15 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, teniendo a la fecha aprobación de los diseños los cuales son sustentados mediante:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Teniendo que acorte del presente informe, se cuenta con los diseños definidos para la ejecución del contrato de obras tal como se describió en el capítulo 2.

Entrega Estudios y Diseños

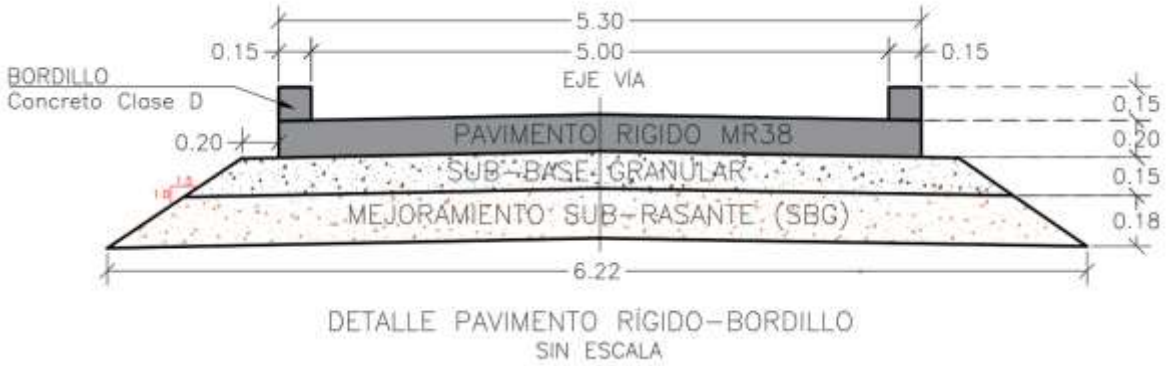
Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Ajuste
Diseño de Estructuras	No Aplica
Cantidades y Presupuesto	Presentado al Municipio para aprobación
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
- Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de agosto del 2023 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

- La construcción de Aproximadamente 508m de Pavimento Hidráulico entre el K0+003 al K0+511
- Losas de transición entre el K0+000 al K0+003 con una longitud promedio de 2,67m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi), 466,22m en el costado derecho y 483,27m en el cotado Izquierdo
- Losas de transición entre el K0+511 al K0+514 con una longitud promedio de 2,98m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losa de Acceso para la Estación de Servicio (Bomba) con un ancho de 2,00m y una longitud promedio de 17,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losa de Acceso para el sector del Tiburón con un ancho de 2,98m y una longitud promedio de 22,39m , construida en Concreto MR38

La estrutura de pavimento ejecutada corresponde a la siguiente:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

- Longitud de Pavimento: 508m Aproximadamente
- Ancho de calzada: Entre 5.30 m
- Espesor Mejoramiento Sub- Rasante con Subbase Granular Clase C: 18 cm
- Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
- Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm

3.3 Actas de obra y ajustes tramitadas durante el periodo.

Tabla 5. Actas de obra

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	VALOR FACTURADO
Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1	1.198.676.828,00	2.030.112,00	674.994.759,00	1.198.676.828,00
Total (89.94% del cto)	**1.198.676.828,00**	**2.030.112,00**	**674.994.759,00**	**1.198.676.828,00**
Acta de Ajuste ___ No.	N/A			

3.4 Información presupuestal y avance financiero

Tabla 6. Informe financiero.

ITEM	VALOR ($)	%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO DE OBRA	1.349.989.518,00	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	1.349.989.518,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	1.335.650.502,00	98,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	14.127.680,00	1,00%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA	**1.349.778.182,00**	**99,94%**

3.5 Anticipo.

Otorgado	$ 674.994.759,00
Amortizado	$ 674.994.759,00
Saldo	$ 0,00

3.6 Programa de inversión tramitados en el periodo.

Tabla 7. Programa de inversiones.

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN:	NÚMERO DE REPROGRAMACIÓN	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
15 noviembre/2022	Programa Inicial	Aprobado
08 marzo/2023	Reprogramación No. 1	Aprobado
20 abril/2023	Reprogramación No. 2	Aprobado
10 mayo/2023	Reprogramación No. 3	Aprobado
10 julio/2023	Reprogramación No. 4	Aprobado

3.7 Etapa de Liquidación

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra y el estado actual de los mismos:

	AREA TECNICA	Estado
1	Planos de construcción (RECORD)	En revisión
3	Cartilla de Mantenimiento	En revisión
2	Memorias de Cantidades finales de obra	En revisión
3	**Topografía**	En revisión
4.1	Coordenadas del eje	En revisión
4.2	Carteras de Rasante	En revisión
4.3	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	En revisión
5	Informe Final de Ensayos de laboratorio	En revisión
6	Certificados de Calidad de materiales	En revisión
7	Certificados de calibración de equipos del contratista y/o certificado de Laboratorio de Calidad	En revisión
8	Aprobación de Caracterización Vial	**Aprobada**
9	Reparaciones de Afectación de la Obra	Ejecutado Parcial
10	Ajuste y complementación de documentos de liquidación de fiducia	Ejecutado Parcial
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Presentado
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).	Presentado
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)	Sin Presentar
4	Paz y Salvo de Proveedores	Con Observaciones
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Con Observaciones
6	Fuentes de materiales y permisos	Presentado
7	Documentación ambiental del contrato de obra:	Presentado
7.1	Documento PAGA versión final	Presentado
7.2	Documentación ZODMES	Presentado
8	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	Presentado

AREA SOCIAL		
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	Presentado
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Presentado
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).	Presentado
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Presentado
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	Presentado
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)	Presentado
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria	Presentado
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA	Presentado
8.1	Atención de PQR	Presentado
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería	Presentado
8.3	Reuniones informativas	Presentado
8.4	Cuñas radiales	Presentado
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad	Presentado
8.6	Actas de compromiso	Presentado
8.7	Reuniones CPC	Presentado
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Presentado
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados	Presentado
8.10	Veedurías y resoluciones	Presentado

Con base en la tabla anterior, se evidencia que el contratista ha presentado parte de la documentación necesaria para el cierre ambiental, sin embargo, aún falta el ajuste y/o complementación de parte de dicha documentación, mientras que el área social se encuentra a la fecha con concepto de no objeción por parte del INVIAS.

Ahora bien, con respecto a la documentación para el cierre del área técnica no se ha realizado un avance significativo en la presentación de la documentación necesaria para el cierre de esta área.

Con respecto al recibo final de la obra, se han evidenciado una serie de afectaciones a la obra ejecutada en el marco del contrato, las cuales han sido informadas al contratista de obra para que se implementen las medidas correctivas. Sin embargo, con corte al 30 de mayo del 2024 se ha atendido de manera parcial dichas afectaciones, por tal motivo y ante el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, la interventoría mediante el comunicado C-T-132-203-2024 del 21 de marzo del 2024 remitió el Acta de entrega y Recibo de obra que será tramitada por esta interventoría a la entidad contratante, ante el constante incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra, la cual se encuentra a la espera de suscripción.

Ahora bien, en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: del contrato de obra se establece que *"(…) Se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste*

deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)", por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

3.8 Seguimiento ítems no previstos

De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. LP-MZ-001-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra debe realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo.

Por tal razón, y una vez surtida la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y definidas las características de las obras a ejecutar, se concluye la necesidad de inclusión de los siguientes precios unitarios no previstos necesarios para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que estos precios unitarios no se encuentran previstos dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación:

FECHA ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM
20 abril/2023	630.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo

La necesidad de la creación del precios unitarios no previstos en el contrato radica en que de acuerdo con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños realizados por la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S y aprobados por la interventoría del proyecto, se debe principalmente a que no es posible el reconocimiento económico de la construcción de BORDILLOS por el ítem 630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m) establecido contractualmente en la propuesta económica y en los documentos contractuales, teniendo en cuenta que este precio unitario tiene una unidad de medida por metro lineal y define claramente unas características diferentes de Bordillo a las determinadas en los diseños viabilizados por la interventoría, por consiguiente se hace necesario la creación del Ítem 630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo por m3 para el reconocimiento económico de las actividades a desarrollar por el contratista de obra.

A continuación, se relaciona la ejecución acumulada de las actividades no previstas ejecutadas durante la ejecución del contrato de obra.

NP	ÍTEM NO PREVISTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL	% INCIDENCIA SOBRE EL VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA	ACTA DE MODIFICACIÓN
630.4	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo	m3				1.7%	
	BÁSICO DE OBRA NP				**0**		

3.9 Estado Financiero del contrato

Tabla 6: Estado Financiero

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	**Porc. (%)**	**Valor Parcial ($)**	**Estado**
1	**88,94%**	**1.200.706.940,00**	**Pagado**
Subtotal	**88,94%**	**1.200.706.940,00**	

Se ha culminado con el 100% de la obra.

El contrato de obra finalizo el 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, la interventoría ha indicado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

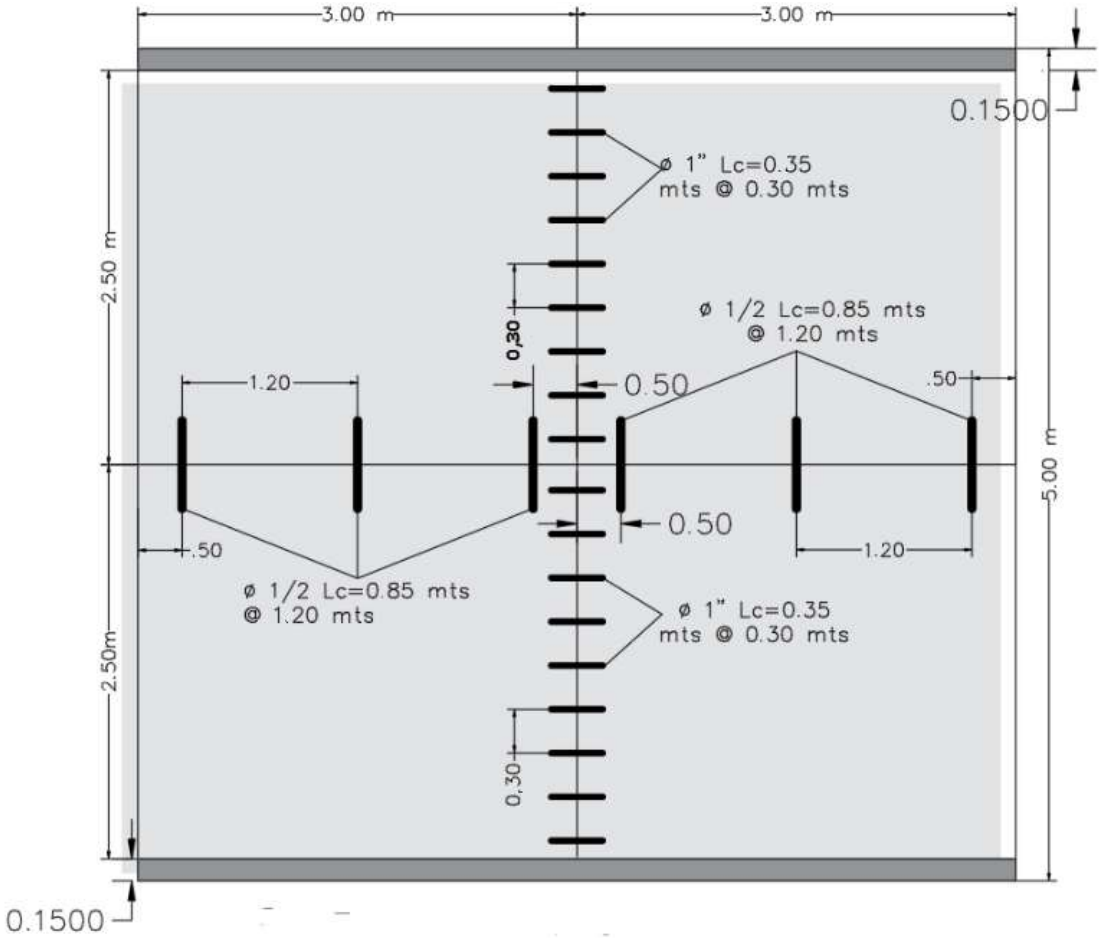


Figura 4. Detalle pavimento rígido

El diseño de la Vía Zapayán – Chibolo, Municipio de Zapayán se realizó un diseño de pavimento rígido por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural emitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO
LP-MZ-001-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

AGOSTO
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION.



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

AGOSTO
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de agosto del 2024, el contratista de obra finalizo las actividades correspondientes a los remates de obra; sin embargo, se precisa que algunos de los pendientes de obra no fueron ejecutados por el contratista de obra, teniendo en cuenta que este manifestó no contar con los recursos económicos necesarios para el desarrollo de estas actividades, por lo que se acordó realizar el descuento de las actividades que no fueron atendidas y el no pago de las obras que no fueron ejecutadas.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de agosto del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra mantiene los atrasos en la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 100% versus una ejecución del 95.51% lo que representa un atraso acumulado del 4.49%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de reparación de bordillos, reparación de losas de pavimento y reparación de obras hidráulicas.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentan atrasos importantes en las actividades de remates y la finalización de la ejecución de las actividades de construcción de las losas de aproximación del pavimento hidráulico, lo cual ha consumido parte importante de la prorroga No. 4.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1100,00 m	**96%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	1100,00 m3	**96%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	954.50 m	**83%**

Se precisa que mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto del 2024, la Interventoría recomendó al Municipio de Pivijay como resultado del comportamiento del Contratista de Obra debido al constante incumplimiento de las Obligaciones contractuales, lo cual ha conllevado a que a la fecha se presente prácticamente una PARÁLISIS total del proyecto, por causas imputables únicamente al contratista y ante el posible incumplimiento del objeto contractual en el paso restante del contrato nos permitimos recomendar al municipio iniciar un proceso sancionatorio, conforme a lo estipulado en la Cláusula 16. CLAUSULA PENAL".

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de agosto del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.90% versus una ejecución del 98.38% lo que representa un atraso acumulado del 1.32%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de agosto del 2024 el contratista ha continuado con las actividades pendientes a ejecutar corresponden a remates y/o reparaciones de algunas de las obras afectadas y a la instalación de señales verticales.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de septiembre de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este documento fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado al INVIAS para su aprobación final. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y a la fecha cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de agosto del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 99.35% versus una ejecución del 96.03% lo que representa un atraso acumulado del 3.32%. Ahora bien, se precisa que el atraso presentado en la ejecución de las obra corresponde a las obras que cuenta con observaciones por parte de la interventoría, por lo cual es el contratista de obra el responsable de implementar las medidas correctivas que permitan el recibo a satisfacción de las mismas.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

La interventoría ha informado la documentación que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 100% versus una ejecución del 98.90% lo que representa un atraso acumulado del 1.10%. Los atrasos presentados, se deben principalmente a los remates y/o reparaciones de algunas de las obras afectadas.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.00% versus una ejecución del 97%, lo que representa un atraso acumulado del 2.00%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra y a los mayores tiempos consumidos por el contratista de obra en la toma de núcleos, en el análisis de resultados y determinación de las medidas correctivas a implementar en los tramos que se encuentran en observación.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

- **Prediales**

No aplica

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero**

   - El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

   - El 15 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista de obra el comunicado C-T-132-480-2024, donde notificó la Reiteración # 4 de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra por Cierre Social Extemporáneo y de Componentes Técnicos; lo anterior, debido a que el Contratista no ha presentado el Informe Final de la Gestión con los soportes documentales requeridos para el cierre social del contrato

de obra, pese a los requerimientos reiterados que ha realizado la Interventoría.

- El 25 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista de obra correo electrónico reiterando la notificación del incumplimiento a las obligaciones sociales del contrato de obra que presenta debido a la ausencia de entrega del informe final de la Gestión Social con los documentos requeridos para adelantar el cierre social del contrato; solicitud realizada de manera reiterada hecha por la Interventoría y para lo cual radicó el 15 de julio de 2024 la comunicación C-T-132-480-2024, sin que la misma haya recibido respuesta a la fecha.

- Por tal motivo, la Interventoría solicitó al Contratista se informe de manera formal, las razones que están generando el retraso del cierre social, e indicó que ante la dificultad que presentan para el cierre de las actas de vecindad, lo cual han informado de manera verbal, se presente un informe detallado y debidamente soportado, de las causas que están generando dicho inconveniente, a fin de establecer en conjunto las acciones a implementar para subsanar esta situación y hacer efectivo el cierre social del contrato a la mayor brevedad.

- A fecha de corte del presente informe mensual de julio de 2024 el Contratista no presentó el Informe Social Final con los soportes requeridos para adelantar el cierre social del contrato de obra, ni emitió respuesta a las solicitudes realizadas por la Interventoría.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El 4 de julio de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-459-2024 donde se presentó para su aval el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 5, cuyo periodo corresponde al periodo del 15 de febrero al 14 de mayo de 2024.

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente le notificó que no está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esta fecha el Consorcio Pavimento Pivijay no presentó el informe social del mes de junio de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 6 de julio de 2024. Por lo anterior, se solicitó la presentación perentoria de este informe.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-486-2024 donde notificó formalmente el

incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 ya que el Contratista no presentó el informe social del mes de junio de 2024. Por lo cual, se le conminó a atender perentoriamente lo solicitado.

- El 22 de julio de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el informe social del mes de junio de 2024; el cual, una vez revisado recibió concepto de conformidad. El 23 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-505-2024 donde se solicitó la presentación de las actas de compromiso actualizadas del predio donde se ubica la planta dosificadora de concreto, especificando el uso que se le está dando al predio las condiciones en que fue recibido y en las que será entregado, también como la ubicación del mismo, con las respectivas firmas.

- Durante el mes de julio de 2024 el Contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente se le notificó que está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esa fecha el Consorcio Salamina Aserradero no presentó los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 9 de julio de 2024. Y de igual manera, no presentó los soportes relacionados a la Resolución de inscripción de la Veeduría Ciudadana que adelanta el seguimiento y control social del contrato de obra emitido por la Personería municipal, ni las actas y registros de asistencia de las reuniones periódicas realizadas con esta veeduría, de lo cual estableció fecha de entrega para el día 5 y 9 de julio de 2024 respectivamente. Por ello, se le solicitó la presentación inmediata de estos documentos, los cuales son requeridos para remisión a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-488-2024 donde notificó formalmente el incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 ya que el Contratista no dio atención a la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, ni presentó la Resolución de Inscripción de la Veeduría Ciudadana o Comité Veedor conformado en el proyecto el día 23 de noviembre de 2023. Por lo cual, se le conminó a atender perentoriamente lo solicitado.

- El 24 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana durante los meses de marzo y abril de 2024; ya que dentro de los informes sociales junto al acta de la reunión reportada como realizada con la veeduría, en el mes de mayo de 2024. Dichos soportes fueron solicitados a la mayor brevedad para ser remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad dentro del informe trimestral No. 4.

- El 25 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de junio de 2024; a fin de evitar nuevas notificaciones de incumplimiento social por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, debido a la entrega extemporánea de informes.

- El 26 de julio de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-516-2024 donde se presentó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 17 enero al 16 de abril de 2024 del contrato de obra.

- El 29 de julio de 2024 el Contratista remitió la Interventoría los soportes faltantes de los informes de los meses de abril y mayo de 2024 correspondientes al acta de la reunión realizada con la veeduría ciudadana en el mes de mayo de 2024 y el registro de la charla realizada al personal de obra en el mes de abril de 2024, quedando pendiente la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024, ya que en los informes presentados no se anexaron dichos informes; por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de la remisión de estos documentos de manera perentoria.

- A fecha de corte del presente informe mensual de julio de 2024 el Contratista no presentó los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo y abril de 2024, ni el informe social del mes de junio de 2024.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-

001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El 4 de julio de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de mayo de 2024, el cual una vez revisado recibió observaciones relacionadas a que, en el informe se presentan datos correspondientes al periodo del mes de abril y no del mes de mayo de 2024, y así mismo, no se evidencia dentro de los anexos los soportes de la reunión realizada con la veeduría ciudadana del 31 de mayo de 2024 (acta y registro de asistencia y registro fotográfico) o el informe de avance de las obras remitido a los veedores, y los certificados de residencia del personal vinculado al proyecto. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la presentación perentoria del informe corregido y/o ajustado con los soportes pendientes.

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente se notifica el incumplimiento dado a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esa fecha el ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA” no presentó el informe social del mes de junio de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 10 de julio de 2024. Y de igual manera, no atendió las observaciones emitidas al informe del mes de mayo de 2024 y faltantes de soportes de la reunión con la Veeduría ciudadana; observaciones remitidas mediante correo electrónico el día 4 de julio de 2024. Por lo cual, se le solicitó la presentación inmediata de estos documentos.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-492-2024 donde notificó formalmente el incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 y a las observaciones emitidas al informe del mes de mayo de 2024 y faltantes de soportes de la reunión con la Veeduría ciudadana; observaciones remitidas mediante correo electrónico el día 4 de julio de 2024, por lo que se le conminó a la presentación de estos documentos de manera inmediata.

- El 18 de julio de 2024 el Contratista remitió el informe social del mes de junio de 2024; el cual, una vez revisado, la Interventoría evidenció que nuevamente no se realizó reunión con la veeduría ciudadana del proyecto, ni se envió informe del avance de las obras. Por lo cual, se reiteró al Contratista que se debe presentar los soportes del acta de reunión periódica con la veeduría ciudadana y registro de firma de los asistentes, o en su ausencia del envío del informe de avance de las obras antes mencionado.

- El 22 de julio de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría soportes del cierre de las actas de vecindad del contrato de obra; las cuales una vez revisadas por la Interventoría recibieron observaciones relacionadas a que las actas de vecindad se deben presentar en carpetas por separado, debidamente identificadas y con el respectivo registro fotográfico anexo de cada predio. De igual manera, que en el formato del acta del acta debe venir registradas todas las firmas; es decir, tanto del propietario y/o residente del predio (responsable de la unidad social); así como del ingeniero residente del contratista, y si no es posible registrar la firma del propietario del predio, debe firmar un testigo en el espacio de la firma al lado inferior derecho del formato, firmas deben registrarse en cada una de las hojas del formato donde está establecido el ítem de firmas (hojas 1 y 2).

- El 29 de julio de 2024 el Contratista remitió a la Interventoría el acta de la reunión realizada con la Veeduría Ciudadana el 2 de julio de 2024 atendiendo la solicitud de la Interventoría de evidenciar el cumplimiento de los encuentros periódicos con los veedores para informar el avance y estado de las obras, ya que en el mes de junio de 2024 no fue posible desarrollar reunión periódica con este organismo de participación ciudadana.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- El 9 de julio de 2024 el Contratista presento a la Interventoría el informe final de la Gestión Social; el cual, una vez revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad, de tal manera que se emitió el Certificado de No Pasivos sociales y se elaboró el Balance de cierre social del contrato de obra para ser remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.

- El 12 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado C-T-132-474-2024, donde presentó para su aval, el Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001. A fecha de corte del presente informe mensual, no se recibió respuesta por parte del Instituto.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- El 7 de julio de 2024, el Contratista presentó el informe social mes de junio de 2024; el cual, una vez revisado por la Interventoría recibió concepto de conformidad.
- El 13 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado C-T-132-477-2024, donde presentó para su aval, el Informe Trimestral - Balance de Estado Social del

Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 23 de febrero de 2023 al 22 de mayo de 2024 del contrato de obra.

- Durante el mes de julio de 2024 el Contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.
-

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El 2 de julio de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de mayo de 2024, el cual una vez revisado recibió observaciones relacionadas a que no se evidencia dentro de los anexos los soportes del acta de reunión y registro de asistentes a la reunión realizada con la Veeduría Ciudadana que se reporta dentro del informe como realizada en este periodo de mayo de 2024; por lo cual, se solicitó su presentación a la mayor brevedad.

- El 17 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde nuevamente le notificó que no está dando cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra; toda vez, que a esa fecha el Consorcio Sitionuevo 34 no presentó el informe social del mes de junio de 2024 en la fecha acordada de entrega que quedó establecida en el comité de obra realizado el 4 de julio de 2024, que correspondía al 10 de julio de 2024. Y de igual manera, no atendió las observaciones emitidas al informe del mes de mayo de 2024 relacionadas al faltante de soportes, del cual estableció fecha de entrega para el día 5 de julio de 2024. Por lo anterior, se le solicitó la presentación inmediata de estos documentos.

- El 18 de julio de 2024 la Interventoría radicó ante el Contratista el comunicado C-T-132-487-2024 donde notificó formalmente el incumplimiento al compromiso social del Comité de obra del 4 de julio de 2024 ya que el Contratista no presentó el informe social del mes de junio de 2024, ni los soportes completos y debidamente diligenciados del informe social del mes de mayo de 2024; de lo cual, se remitió los días 2 y 17 de julio de 2024. Por lo cual, se le conminó a atender perentoriamente lo solicitado.

- El 24 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde solicitó la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024, ya que dentro de los informes sociales no se presentaron dichos informes, sino informes relacionados a las actividades del área SST. Dichos soportes fueron solicitados a la mayor brevedad para ser remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad dentro del informe trimestral No. 4.

- El 25 de julio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social del mes de junio de 2024; a fin de evitar nuevas notificaciones de incumplimiento

social por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, debido a la entrega extemporánea de informes.

- El 29 de julio de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde le notificó que teniendo en cuenta que sigue pendiente la remisión de los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo, abril y mayo de 2024; se reitera la solicitud de remisión de dichos Informes de manera inmediata, ya que los mismos son requeridos para la remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- El 31 de julio de 2024 la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-526-2024 donde se presentó el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde al cuarto trimestre de ejecución de las obras del 25 de febrero de 2024 al 24 de mayo de 2024.

- A fecha de corte del presente informe mensual de julio de 2024 el Contratista no presentó los Informes de avance de obras reportados como entregados a la Veeduría Ciudadana en los informes de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, ni el informe social del mes de junio de 2024.

➢ **Ambientales**

1. PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- La Interventoría recibe al correo electrónico el 01 de agosto de 2024 por parte del contratista la atención a los oficios: C-T-132-519-2024 del 29 de julio de 2024 sobre el informe mensual ambiental de junio y C-T-132-520-2024 sobre la autorización y/o acta de compromiso de las instalaciones temporales actuales (planta dosificadora de concreto y oficina – SAU).

- La Interventoría remite al contratista el oficio C-T-132-560-2024 del 14 de agosto de 2024, en el que solicita el informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha remitido.

- El 14 de agosto se envía comunicado C-T-132-561-2024 en el que se reitera la solicitud hecha verbalmente al profesional ambiental del contratista del soporte o certificado del proveedor que les suministro materiales pétreos en el mes de junio el cual a la fecha no ha sido entregado y el informe las actividades ambientales realizadas para el Cierre y Abandono del sitio donde anteriormente se encontraba instalada la planta dosificadora de concreto.

- Se recibe el 23 de agosto de 2024 oficio 2024S-VBOG-058661 en el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al oficio C-T-132-460-2024-Trimestral N° 4 - MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022 en cual da concepto de que el informe presentado se ajusta a los requerido en el manual de Interventoría y documentos contractuales.

- La Interventoría teniendo en cuenta que el contratista no ha atendido las solicitudes, remite oficio C-T-132-582-2024 del 26 de agosto de 2024, en la que se hace la Reiteración N°1 Solicitud del informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, además se requiere el certificado del proveedor correspondiente al mes de junio, el cual también se ha venido requiriendo, junto con el informe de cierre y abandono de la ubicación inicial de la Planta dosificadora de concreto.

- La Interventoría el 30 de agosto contacta al especialista ambiental para conocer que ha pasado con los temas pendientes, sin embargo, solo informa que se está adelantando la gestión con el contratista para radicar lo antes posible.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- La Interventoría en la primera semana de agosto realiza seguimiento al contratista para saber si han obtenido respuesta de la Autoridad Ambiental - CORPAMAG sobre el certificado de No procesos en curso, sin embargo, este comunica que a la fecha no ha llegado ningún oficio por parte de la entidad.

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- El 26 de agosto mediante comunicado C-T-132-581-2024 se remite trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 29 de agosto mediante comunicado C-T-132-588-2024 se radica el trimestral N° 4 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 30 de agosto reitera al contratista por medio de correo electrónico y whatsapp la información pendiente para la subsanación de los soportes faltantes a los informes ambientales remitidos, los cuales deben ser conforme a los programas establecidos en el PAGA.

- El 31 de agosto de 2024 mediante oficio C-T-132-593-2024 se remite el informe trimestral N° 5 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- La Interventoría el 01 de agosto de 2024 remite el trimestral N° 4 mediante comunicado C-T-132-543-2024 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El contratista el 17 de agosto de 2024 en atención a los requerimientos de la Interventoría de entrega de los informes mensuales, remite mediante oficio ARCA-CHIB-024-2024 el informe mensual ambiental de mayo del 2024.

- La interventoría el 21 de agosto del 2024 recibe el oficio ARCA-CHIB-025-2024 en el cual el contratista radica el informe mensual ambiental de junio del presente año.

- La Interventoría el 26 de agosto de 2024 remite al contratista oficio C-T-132-583-2024 en el cual se solicita la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental de julio 2024.

- Se remite correo al contratista invitando a una reunión para el 27 de agosto con el fin de revisar la gestión ambiental del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato contractualmente culmina el 30 de agosto, sin embargo, la profesional ambiental se le presentaron inconvenientes para presentarse a la reunión, por lo cual queda pendiente la reprogramación para una nueva fecha.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- La Interventoría emite oficio C-T-132-553-2024 del 08 de agosto de 2024 por Incumplimiento en atención a las Observaciones ambientales pendientes y remisión de observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS.

- El contratista remite al correo electrónico el 25 de agosto de 2024 la información requerida, sin embargo, una vez revisada se evidencia que no está completa y faltan varios soportes de lo requerido en los oficios remitidos por la SS INVIAS, por lo cual invita al contratista a contactarse con el área ambiental de la interventoría para revisar estos temas.

- La Interventoría remite el 29 de agosto de 2024 el Comunicado C-T-132-591-2024 Informe Trimestral N°4.

- El 31 de agosto el profesional ambiental del contratista contacta al área ambiental de la Interventoría para resolver inquietudes sobre los soportes faltantes.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 1 mediante oficio C-T-132-547-2024 del 03 de agosto de 2024.
- La Interventoría remite la atención de observaciones del Trimestral N° 3 mediante comunicado C-T-132-548-2024 del 05 de agosto del presente año a la SS INVIAS.

- El 08 de agosto de 2024 la Interventoría reitera la Solicitud en la entrega oportuna de Informes ambientales y faltantes documentales (soportes) al contratista, con copia al municipio y a la Territorial INVIAS mediante comunicado C-T-132-552-2024.

- La Interventoría en vista de los pendientes ambientales presentados, invita a una reunión el 20 de agosto de 2024, a fin de tratar los temas correspondientes a la Gestión ambiental tanto, de los informes mensuales como los requeridos para el cierre, teniendo en cuenta que la obra culmina el 31 de agosto de 2024, en el cual se dejan los compromisos de entrega de los pendientes para esta fecha.

- La interventoría se encuentra a la espera del cumplimiento de los compromisos acordados con el profesional ambiental del contratista, en el cual se acordó remitir todos los pendientes del área ambiental el 31 de agosto de 2024, sin que en esa fecha se diera cumplimiento al compromiso por parte del contratista.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- El Contratista remite mediante correo electrónico el 05 de agosto de 2024 el informe ambiental correspondiente al mes de junio del presente año. La Interventoría reitera que aún siguen pendientes los ajustes a los informes de enero y febrero que contienen información de octubre de 2023 y también solicita los informes mensuales de marzo a julio del presente año.

- La Interventoría envía oficio C-T-132-551-2024 del 08 de agosto de 2024, en el cual se hace los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra teniendo en cuenta que actualmente tiene fecha de culminación el 30 de agosto del presente año.

- La Interventoría mediante oficio C-T-132-550-2024 del 08 de agosto de 2024 hace la Reiteración 1 donde se Solicitan los informes ambientales de marzo, abril, junio y julio, además de la Reiteración al cumplimiento en él envió de los soportes de cumplimiento ambiental junto a los informes mensuales.

- La Interventoría remite el 10 de agosto de 2024 oficio C-T-132-556-2024 del Trimestral N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- La Interventoría el 14 de agosto de 2024 mediante comunicado C-T-132-559-2024 remite el Trimestral N° 3 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 26 de agosto se envía al contratista el oficio C-T-132-584-2024 con las Observaciones y requerimientos en los informes de seguimiento ambiental presentados a esta interventoría.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	91	2-ago-24	8-ago-24
		92	9-ago-24	15-ago-24
		93	16-ago-24	22-ago-24
		94	23-ago-24	29-ago-24
		95	30-ago-24	5-sep-24
Salamina	MS-093-2022	91	2-ago-24	8-ago-24
		92	9-ago-24	15-ago-24
		93	16-ago-24	22-ago-24
		94	23-ago-24	29-ago-24
		95	30-ago-24	5-sep-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	89	2-ago-24	8-ago-24
		90	9-ago-24	15-ago-24
		91	16-ago-24	22-ago-24
		92	23-ago-24	29-ago-24
		93	30-ago-24	5-sep-24
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	88	2-ago-24	8-ago-24
		89	9-ago-24	15-ago-24
		90	16-ago-24	22-ago-24
		91	23-ago-24	29-ago-24

		92	30-ago-24	5-sep-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	84	2-ago-24	8-ago-24
		85	9-ago-24	15-ago-24
		86	16-ago-24	22-ago-24
		87	23-ago-24	29-ago-24
		88	30-ago-24	5-sep-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.
- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.
- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 22.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve

gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

AGOSTO 2024

CAP 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. MP-CO-007-2022, LP 003 DE 2022, LP-007-2022, MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA
No. MP-CO-007-2022

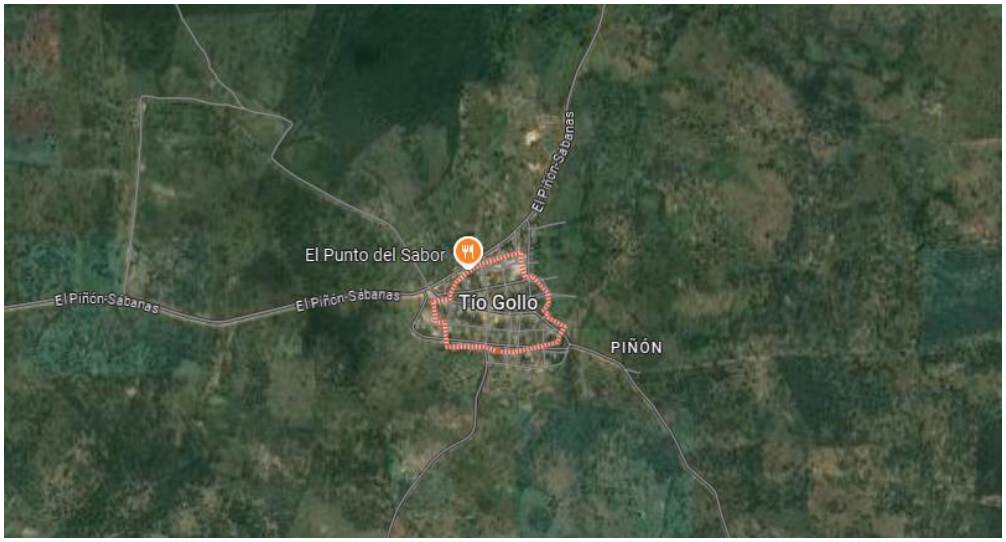
MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME FINAL
AGOSTO 2024

A. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra, presentado el informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.



Ubicación del proyecto

El Consorcio GENESIS, diseñó y estructuró el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para el proyecto de mejora de la vía Tiogollo-Sabanas, corregimientos del municipio del Piñón (Magdalena) bajo el contrato de obra MP-CO-007-2022, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y seguridad, así mismo preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, por ello durante la ejecución del proyecto se realizaron rigurosas actividades en materia de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST). Estas acciones fueron fundamentales para asegurar condiciones laborales seguras y saludables para todos los trabajadores involucrados en la obra.

1. Capacitación y/o charlas: Durante el proyecto se llevó un registro de las actividades de charlas y capacitaciones con el fin de que cada trabajador tuviera las herramientas para reconocer los peligros de las tareas realizadas asociadas a las actividades que realizo durante el servicio prestado, que pudieron ocasionarle algún tipo de lesión, con el fin de corregir las prácticas de trabajo inseguras y condiciones inseguras, formando una conciencia de prevención basada en hábitos y actos seguros.

2. Señalización: De acuerdo al avance de la obra se presentaron diferentes tipos de riesgos, para los cuales se tomaron medidas de control en campo, como la colocación de diferentes tipos de protección colectiva, esto incluyó la instalación estratégica de señales de tráfico y advertencia para garantizar la seguridad vial tanto para los trabajadores como para la comunidad circundante. El mantenimiento regular de estas señales aseguró su visibilidad y efectividad continua.

3. Medidas de seguridad: Durante el proyecto se realizaron medidas de seguridad las cuales son esas medidas de prevención y protección como eliminación y control de los riesgos y la provisión de los equipos de protección personal.

4. Observaciones personales con supervisión frecuente de campo: Durante la ejecución del proyecto se realizó monitoreo directo, las cuales sirvieron para identificar diferentes tipos de peligros, donde se tomaron las medidas de evaluación prevención o minimización de estos, brindando un ambiente seguro para los colaboradores, así como personal ajeno a obra.

5. Inspecciones programadas: En el trascurso del proyecto se realizaron inspecciones mensuales planificadas en el área de trabajo, con el fin de identificar y reconocer aquellas actividades, actos y condiciones que tenían una connotación insegura y así mismo identificar problemas potenciales que podrían generar un accidente de trabajo.

6. Comunicación con la comunidad: Se prestó especial atención a la comunidad circundante durante la ejecución del proyecto. Se implementaron medidas para minimizar las molestias y maximizar la seguridad de los residentes locales, manteniendo una comunicación abierta y transparente sobre el progreso de las obras.

Como objetivo principal presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo por el área de SST de la obra de mejora de la vía Tiogollo-Sabanas, corregimientos del municipio del Piñón (Magdalena) bajo el contrato de obra MP-CO-007-2022.

Teniendo en cuenta los objetivos específicos de las actividades de SST que se desarrollaron durante la ejecución de la obra en el periodo de mayo de 2022 a junio de 2024.

- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades de SST.
- Generar registros estadísticos para validar el seguimiento de la totalidad de las actividades en SST dando cumplimiento a los establecido.

5.3.3.A Informe Final de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.A Registros de personal en obra: durante la ejecución de las actividades constructivas se realizaron inducciones de ingreso de personal a obra, el contratista presento los soportes de inducción, exámenes de ingreso y entrega de elementos de protección personal.

Registro fotográfico de las Inducciones realizadas durante el proyecto










19 jul 2023 2:35:06 p. m.
#tiogollo-sabanas


27 nov 2023 9:58:12 a. m.
#tiogollo-sabanas


16 ago 2023 10:09:08 a. m.
#tiogollo-sabanas


11 sept 2023 10:38:40 a. m.
#tiogollo-sabanas


27 nov 2023 9:58:12 a. m.
#tiogollo-sabanas


6 dic 2023 9:59:57 a. m.
#tiogollo-sabanas





Grafica e indicador de cumplimiento de las Inducciones:

Para 2023:

Item	Mes	Nº Induccione
1	Mayo	4
2	Junio	3
3	Julio	5
4	Agosto	13
5	Septiembre	11
6	Octubre	3
7	Noviembre	3
8	Diciembre	10



Ilustración. Gráfica de inducciones dadas por mes durante el 2023.

Para 2024:

Ítem	*Mes*	*N.º Inducciones*
1	*Enero*	*5*
2	*Febrero*	*2*
3	*Marzo*	*1*
4	*Abril*	*0*
5	*Mayo*	*0*
6	*Junio*	*0*



Ilustración. Gráfica de inducciones dadas por mes durante el 2024.

INDICADORES DE INDUCCIONES

$$I.IND = \frac{No.\ inducciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ trabajadores\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.IND = \frac{60}{60} * 100\%$$

$$I.IND = 100\%$$

El indicador de inducciones establece el cumplimiento del desarrollo de la actividad a los 60 colaboradores que ingresaron a obra durante el proyecto.

5.3.3.2.A Registro de Accidente Laboral: Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se presentaron accidentes de trabajo, dejando el indicador de accidentalidad en cero.

<u>Grafica e indicador de cumplimiento:</u>

Periodo 2023.

Mes	Nº Accidentes 2023
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2023.

Periodo 2024.

Mes	Nº Accidentes 2024
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2024.

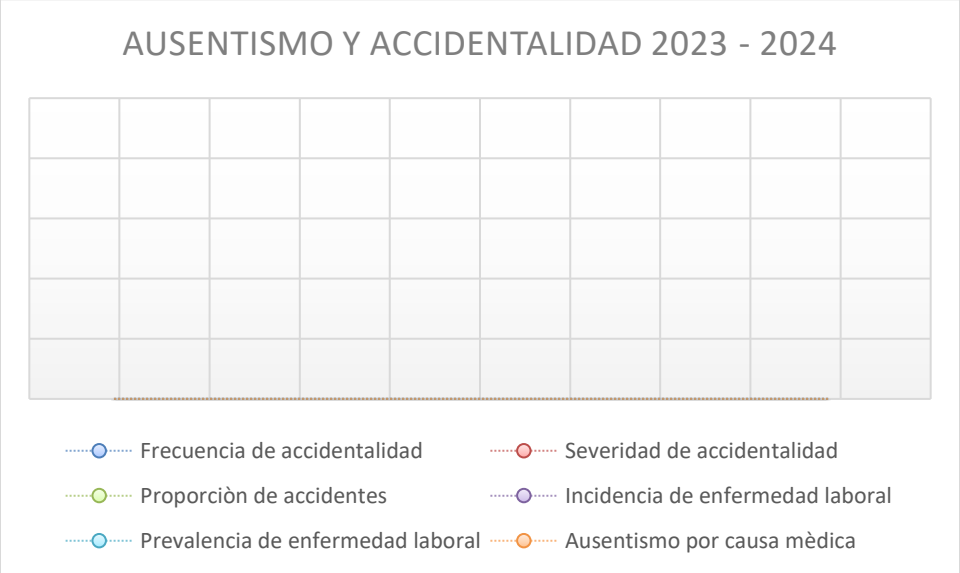


Ilustración. Gráfica de ausentismo y accidentalidad durante todo el proyecto.

INDICADOR DE AUSENTISMO LABORAL EN OBRA

$$I.AL = \frac{No.\ días\ de\ ausentismo\ por\ incapacidad\ laboral\ u\ origen\ común}{No.días\ laborados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{30.4}{21} * 100\% = 638$$

$$I.AL = 100\ \%$$

I A.L: Indicador de reporte de accidentes laborales durante el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.Accidentes\ de\ trabajo\ durante\ el\ proyecto}{No.Total\ de\ trabajadores\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{0}{60} * 100\%$$

$$I.AL = 0\ \%$$

5.3.3.3.A Registro de Señalización en Obra: se relaciona el registro de la señalización instalada en obra durante el proyecto.


23 ago 2023 2:06:25 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 ago 2023 1:46:08 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 ago 2023 2:17:14 p. m.
#tiogollo-sabanas


12 jul 2023 10:19:24 a. m.
#tiogollo-sabanas


28 jul 2023 3:43:33 p. m.
#tiogollo-sabanas


21 jul 2023 1:21:42 p. m.
#tiogollo-sabanas


INICIO DE OBRA
10 oct 2023 10:46:02 a. m.
#tiogollo-sabanas


FIN DE OBRA
23 ago 2023 2:04:11 p. m.
#tiogollo-sabanas


5 sept 2023 9:27:43 a. m.
#tiogollo-sabanas

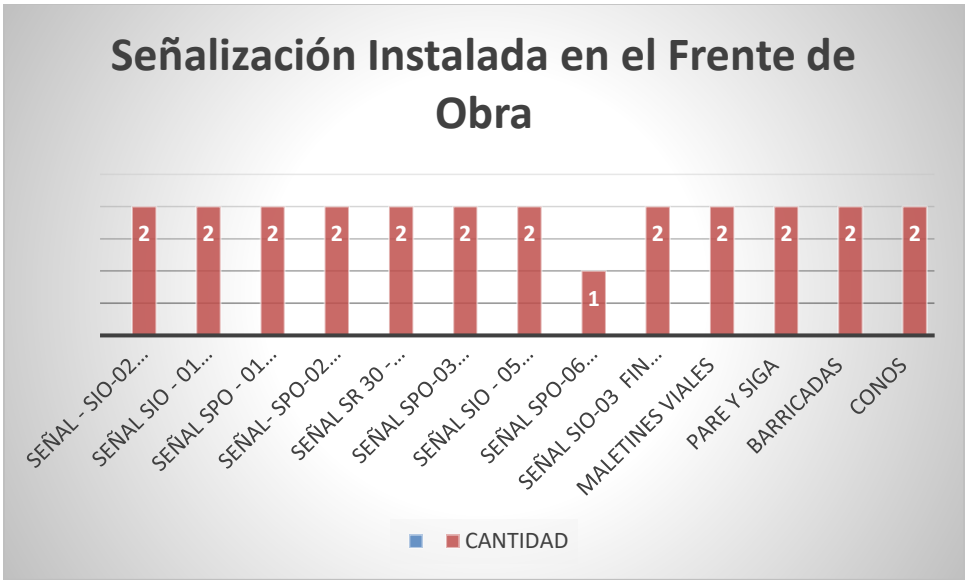

5 sept 2023 9:21:53 a. m.
#tiogollo-sabanas


5 oct 2023 9:50:19 a. m.
#tiogollo-sabanas


26 mar 2024 9:50:32 a. m.
#tiogollo-sabanas

Grafica e indicador de cumplimiento:

Item	Descripcion de la señalizacio	Nº Señalizaciones
1	Obra en la via	2
2	Inicio de obra	2
3	Hombres trabajando	2
4	Maquinaria en la via	2
5	Fin de obra	2
6	Estrechamiento a la izquierdo	1
7	Auxiliar de trafico o banderero	2
8	Barricada con desvio	2
9	Pare y siga	2
10	Maletin vial	2
11	Minima velocidad	2
12	Desvio	2
13	Conos	2



$$I.SEÑALIZACION = \frac{No.\ señalización\ instalada\ en\ el\ frente\ de\ obra}{No.\ señalización\ del\ esquema\ programado\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = \frac{25}{25} * 100\%$$
$$I.SEÑALIZACION = 100\%$$

5.3.3.4.A Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal: se registran las entregas de los elementos de protección personal suministrados a los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto durante las actividades constructivas.






26 jul 2023 11:07:55 a. m.
#tiogollo-sabanas


17 ago 2023 1:21:25 p. m.
#tiogollo-sabanas


11 sept 2023 9:05:51 a. m.
#tiogollo-sabanas


24 oct 2023 1:29:16 p. m.
#tiogollo-sabanas





Grafica e indicador de cumplimiento:

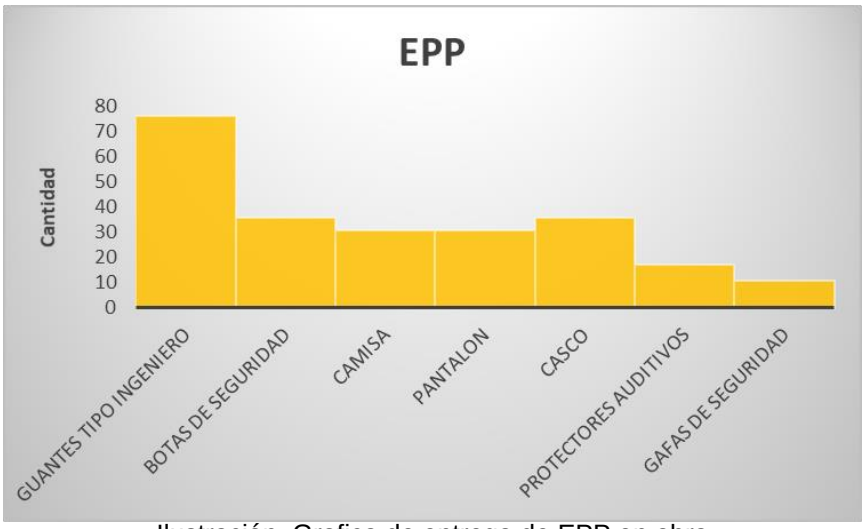


Ilustración. Grafica de entrega de EPP en obra

$$I.EPP = \frac{No.\ personas\ con\ registro\ de\ entrega\ de\ EPP\ firmados}{No.\ total\ de\ Trabajadores\ con\ Dotación\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.EPP = \frac{60}{60} * 100\%$$

$$I.EPP = 100\%$$

5.3.3.5.A Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las inspecciones de seguridad realizadas durante la ejecución del proyecto.


7 jun 2023 3:25:55 p. m.
#tiogollo-sabanas


3 jun 2023 10:20:23 a. m.
#tiogollo-sabanas


18 jul 2023 4:13:10 p. m.
#tiogollo-sabanas


18 jul 2023 8:52:56 a. m.
#tiogollo-sabanas


14 jul 2023 12:46:20 p. m.
#tiogollo-sabanas


16 ago 2023 1:23:56 p. m.
#tiogollo-sabanas


29 ago 2023 8:11:25 a. m.
#tiogollo-sabanas


25 ago 2023 2:01:24 p. m.
#tiogollo-sabanas


23 sept 2023 10:20:45 a. m.
#tiogollo-sabanas


23 sept 2023 8:59:56 a. m.
#tiogollo-sabanas


30 oct 2023 12:11:17 p. m.
#tiogollo-sabanas


24 oct 2023 10:44:17 a. m.
#tiogollo-sabanas


20 dic 2023 11:11:40 a. m.
#tiogollo-sabanas


20 dic 2023 11:11:15 a. m.
#tiogollo-sabanas


26 feb 2024 2:53:40 p. m.
#tiogollo-sabanas


20 feb 2024 1:27:50 p. m.
#tiogollo-sabanas


21 mar 2024 11:12:26 a. m.
#tiogollo-sabanas


26 feb 2024 11:22:51 a. m.
#tiogollo-sabanas

Grafica e indicador de cumplimiento:



Ilustración. Inspecciones realizadas en obra durante el proyecto.

$$I.INSP = \frac{No.\ total\ de\ inspecciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ inspecciones\ programadas\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.INSP = \frac{(14\ inspecciones\ mensuales) * (14\ meses)}{(14\ inspecciones\ programadas\ mensuales) * (14\ meses)} * 100\%$$

$$I.INSP = 100\%$$

5.3.3.6.A Capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo: se registran las capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución de las actividades constructivas en el proyecto.






5 sept 2023 7:54:10 a. m.
#tiogollo-sabanas


12 oct 2023 10:20:17 a. m.
#tiogollo-sabanas


27 nov 2023 9:58:10 a. m.
#tiogollo-sabanas


14 dic 2023 1:15:22 p. m.
#tiogollo-sabanas


16 ene 2024 9:11:42 a. m.
#tiogollo-sabanas


18 ene 2024 10:46:58 a. m.
#tiogollo-sabanas

Grafica e indicador de cumplimiento:

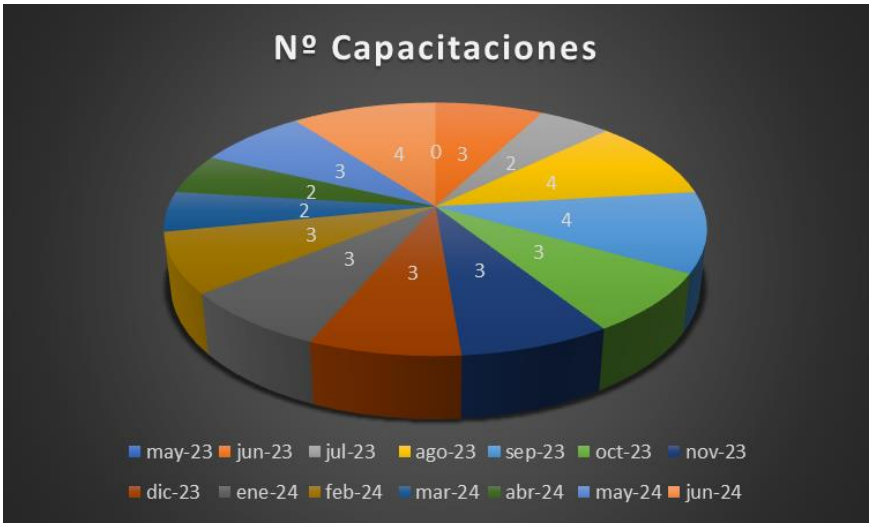


Ilustración Gráfica de charlas y/o capacitaciones dictadas durante el proyecto.

$$I.CAP = \frac{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ programadas} * 100\%$$

$$I.CAP = \frac{56}{(4) * (14)} * 100\%$$

$$I.CAP = 100\%$$

5.3.3.7.A Reporte de Actos y Condiciones Inseguras: El informe relaciona los hallazgos evidenciados en obra durante el proyecto.

Antes Después



Antes	Después
 Trabajador sin Lentes de seguridad	 Entrega Lentes de seguridad
 Trabajador sin protección auditiva	 Trabajador con protección auditiva
 Área sin orden y aseo	 Área con orden y aseo

Grafica e indicador de cumplimiento:

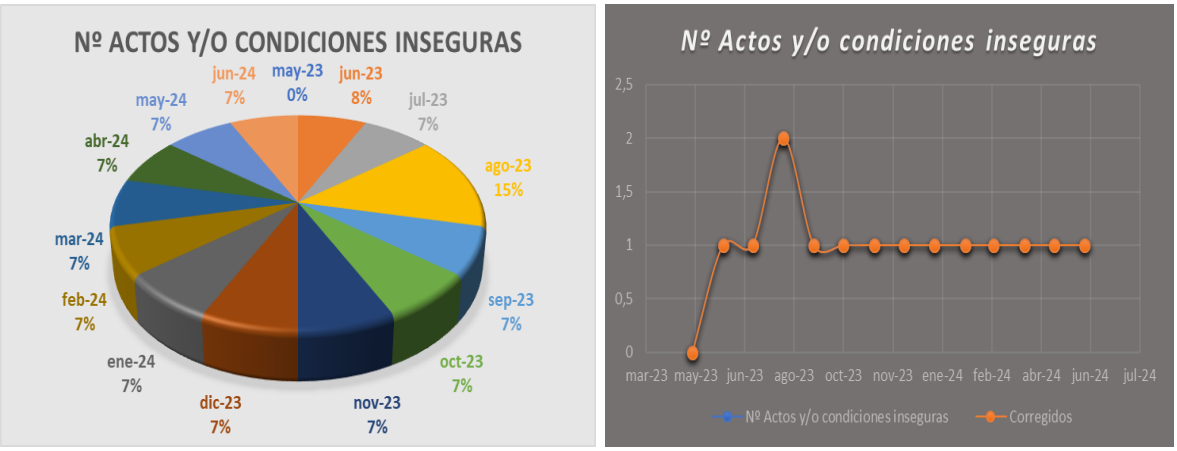


Ilustración. Gráfica de actos y/o condiciones inseguras durante el proyecto.

Se puede decir que el número de actos y condiciones inseguras durante la obra fueron constantes, solo en el mes de agosto se presentó el pico más alto, con dos condiciones reportadas, siendo mayo el único mes donde no se hicieron dichos reportes.

$$\frac{No.\,Hallazgos\ evidenciados\ durante\ en\ el\ proyecto}{No.\ \ Hallazgos\ cerrados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \frac{14}{14} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \ 100\ \%$$

5.3.3.8.A Conclusiones

Teniendo en cuenta todos los criterios solicitados para el cumplimiento de las actividades del SG-SST en obra anteriormente mencionados, se puede evidenciar que el contratista desarrollo y mediante soportes entrego cada una de las actividades para el informe mensual y final.

El consorcio GENESIS durante la ejecución de la obra mejoramiento de la vía Tiogollo-Sabanas participó activamente en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, todas las medidas de control dieron como resultado que la obra se desarrollará sin ningún incidente y/o accidente de trabajo, por lo que las medidas de control de seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron encaminadas por la prevención y el autocuidado de los colaboradores.

Las actividades que se desarrollaron en la obra, se realizaron de manera responsable, cumpliendo los parámetros dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, así mismo estas actividades contribuyeron de manera significativa

para identificar los puntos críticos en cada etapa de la obra y con ello se permitió una implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Continuar implementando las medidas preventivas y aplicando controles en la fuente, medio y trabajador para evitar accidentes y enfermedades laborales, reforzando temas de sensibilización al personal e inspeccionando cada una de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros o riesgos en los frentes de obra, con el fin de seguir el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.



CEMAC S.A.S
Construcciones e inversiones

CONSTRUCCIONES CEMAC.

CONTRATO DE OBRA
2022-05-27-001

MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME FINAL
AGOSTO 2024.

B. REMOLINO

CONTRATO DE OBRA No. 2022-05-27-001 MEJORAMIENTO EN LA VÍA LA MARIA, MUNICIPIO DE REMOLINO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El contratista presenta el informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto, se realizaron diversas actividades en materia de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo (SST).



Ubicación del Proyecto.

5.3.3.B Informe Final de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de personal en obra: durante la ejecución de las actividades constructivas se realizaron inducciones de ingreso de personal a obra, el contratista presento los soportes de inducción.





Para 2023:

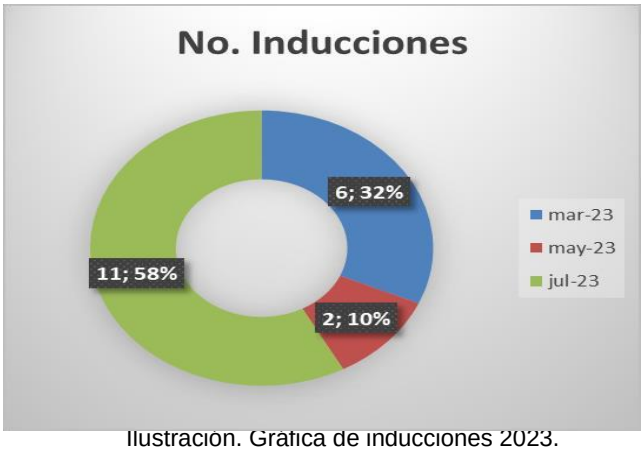


Ilustración. Grafica de inducciones 2023.

Para 2024: No se registraron ingresos de personal.

$$I.IND = \frac{No.\ inducciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ trabajadores\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.IND = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.IND = 100\%$$

El indicador de inducciones establece el cumplimiento del desarrollo de la actividad a los 19 colaboradores que ingresaron a obra durante el proyecto.

5.3.3.2.B Registro de Accidente Laboral: Durante el desarrollo de las actividades constructivas no se presentaron accidentes de trabajo, dejando el indicador de accidentalidad en cero.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2023.

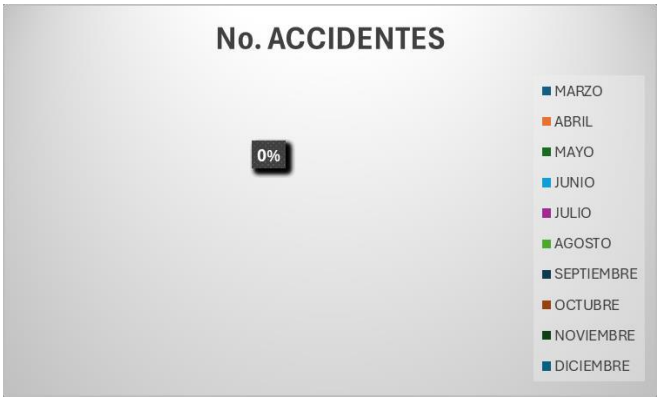
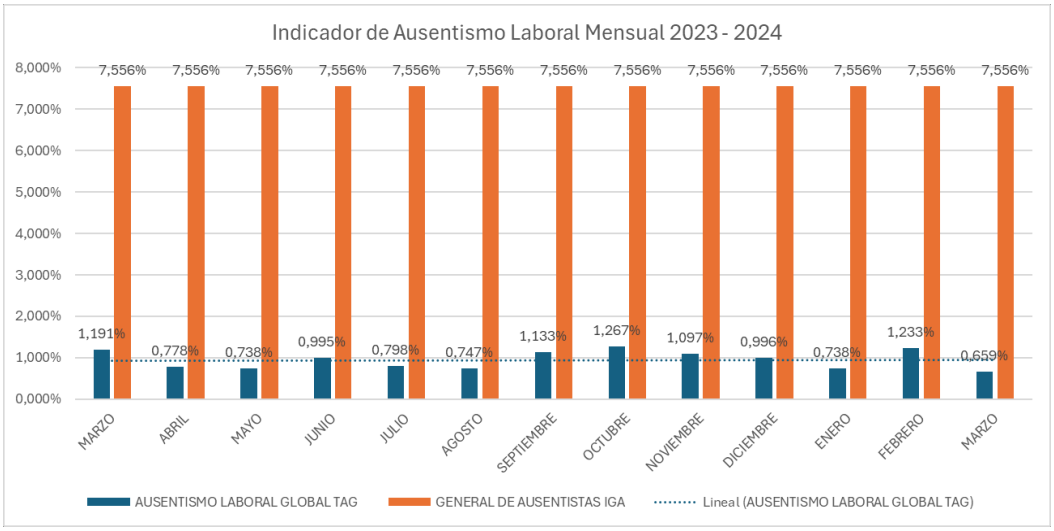


Ilustración. Relación de accidentes laborales durante el 2024.



Gráfica de ausentismo y accidentalidad durante todo el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.\ días\ de\ ausentismo\ por\ incapacidad\ laboral\ u\ origen\ común}{No.días\ laborados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{30.4}{13} * 100\% = 395 \quad I.AL = 100\ \%$$

I A.L: Indicador de reporte de accidentes laborales durante el proyecto.

$$I.AL = \frac{No.Accidentes\ de\ trabajo\ durante\ el\ proyecto}{No.Total\ de\ trabajadores\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.AL = \frac{0}{19} * 100\% \quad I.AL = 0\ \%$$

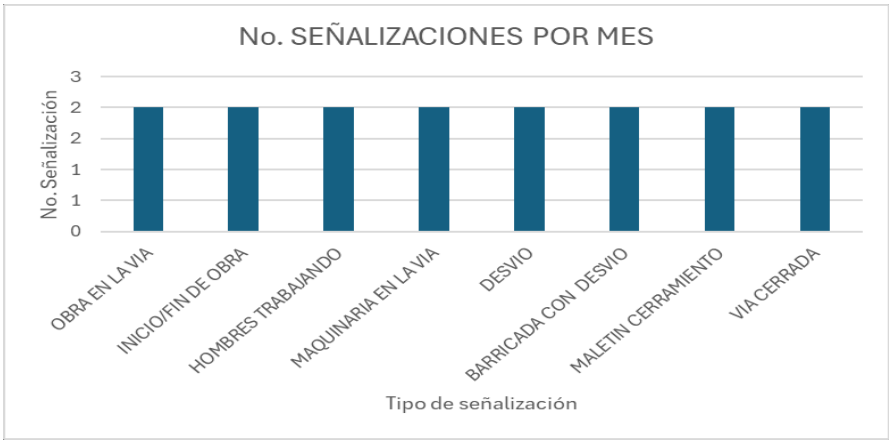
5.3.3.3.B Registro de Señalización en Obra: se relaciona el registro de la señalización instalada en obra durante el proyecto.





Grafica e indicador de cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA	No. SEÑALIZACIONES POR
1	OBRA EN LA VIA	2
2	INICIO/FIN DE OBRA	2
3	HOMBRES TRABAJANDO	2
4	MAQUINARIA EN LA VIA	2
5	DESV	2
6	BARRICADA CON DESVIO	2
7	MALETIN CERRAMIENTO	2
8	VIA CERRADA	2



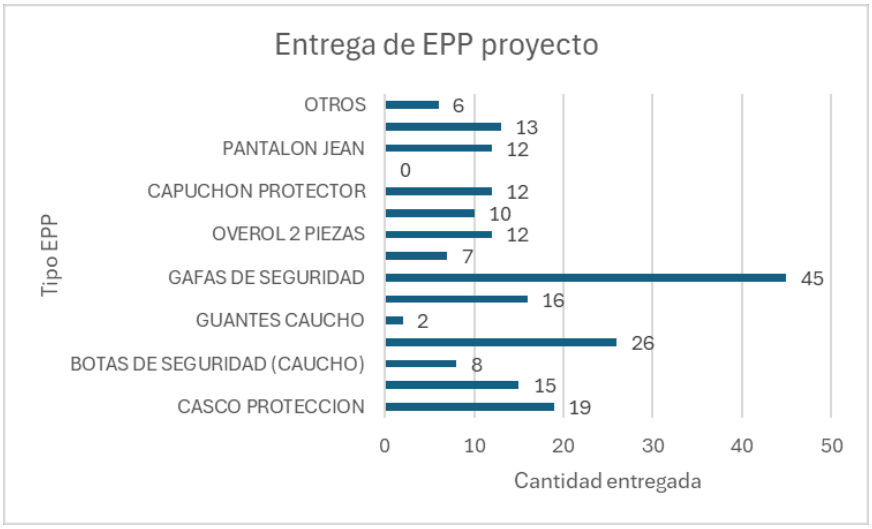
$$I.SEÑALIZACION = \frac{No.\ señalización\ instalada\ en\ el\ frente\ de\ obra}{No.\ señalización\ del\ esquema\ programado\ en\ el\ frente\ de\ obra} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = \frac{16}{16} * 100\%$$

$$I.SEÑALIZACION = 100\%$$

5.3.3.4.B Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal: se registran las entregas de los elementos de protección personal suministrados a los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto durante las actividades constructivas.

Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Entrega de EPP en obra

$$I.EPP = \frac{No.\ personas\ con\ registro\ de\ entrega\ de\ EPP\ firmados}{No.\ total\ de\ Trabajadores\ con\ Dotación\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.EPP = \frac{19}{19} * 100\%$$

$$I.EPP = 100\%$$




SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9


SHOT ON REDMI 9




SHOT ON REDMI 9
21/09/2023


56° NE
Remolino
Número de índice: 1483
2023/10/09

5.3.3.5.B Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: se registran las inspecciones de seguridad realizadas durante la ejecución del proyecto.

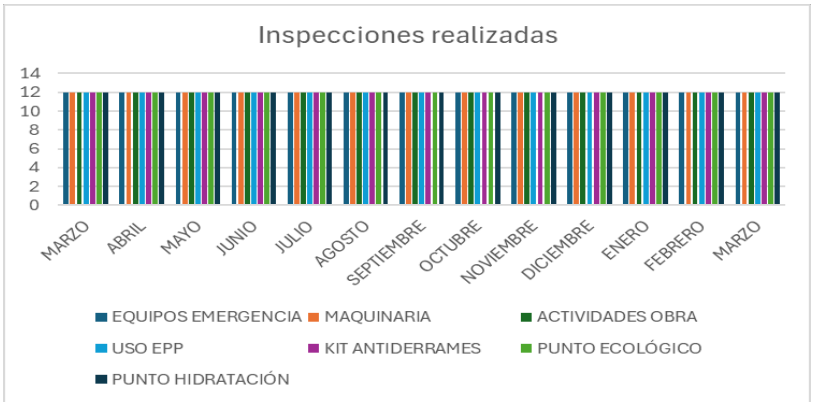








Grafica e indicador de cumplimiento:



Grafica. Inspecciones realizadas en obra durante el proyecto.

$$I.INSP = \frac{No.\ total\ de\ inspecciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ de\ inspecciones\ programadas\ durante\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.INSP = \frac{(14\ inspecciones\ mensuales) * (14\ meses)}{(14\ inspecciones\ programadas\ mensuales) * (14\ meses)} * 100\%$$

$$I.INSP = 100\%$$

5.3.3.6.B Capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo: se registran las capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución de las actividades constructivas en el proyecto.













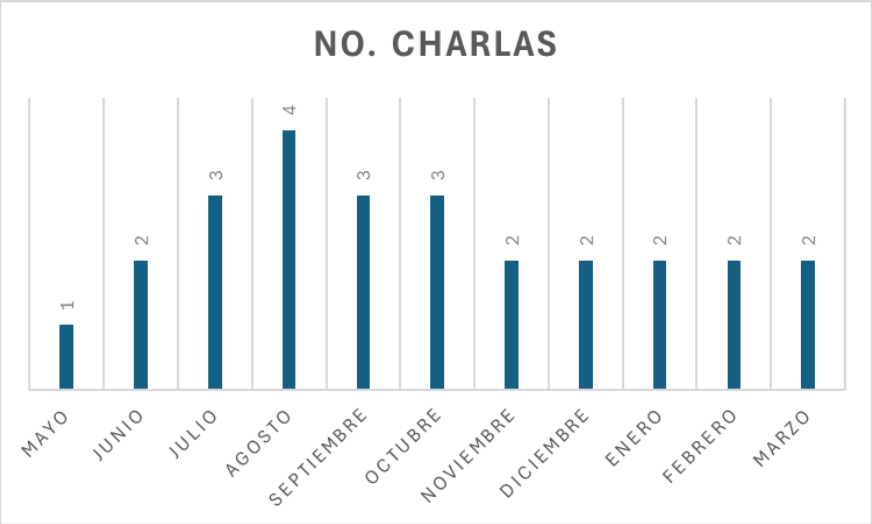







62° NE
Remolino
Número de índice: 1474
2023/10/09

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de charlas y/o capacitaciones durante el proyecto.

$$I.CAP = \frac{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ realizadas\ durante\ el\ proyecto}{No.\ total\ charlas\ y\ capacitaciones\ programadas} * 100\%$$

$$I.CAP = \frac{26}{(4) * (14)} * 100\%$$

$$I.CAP = 100\%$$

5.3.3.7.B Reporte de Actos y Condiciones Inseguras: El informe relaciona los hallazgos evidenciados en obra durante el proyecto.

Antes

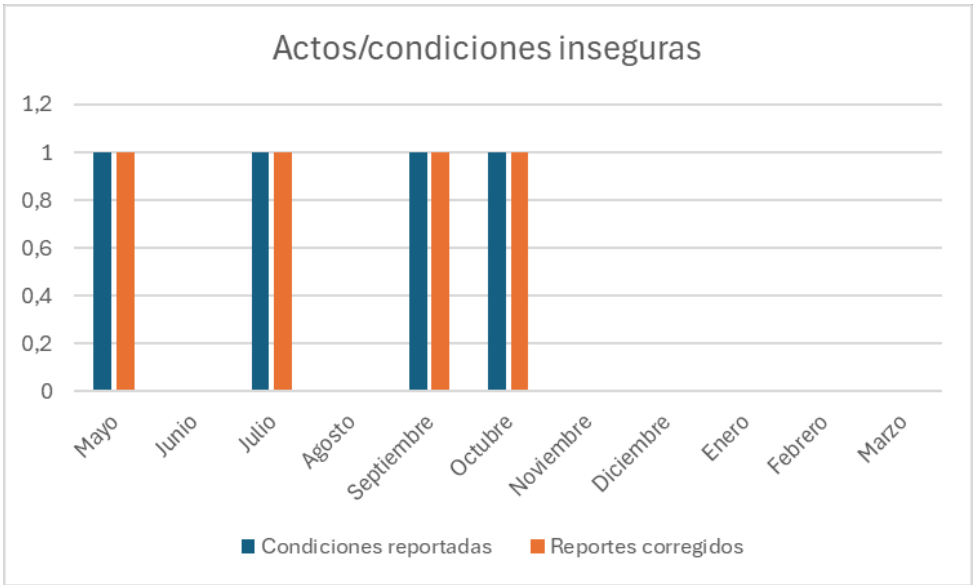


Después



Antes	Después
Herramienta en mal estado - pala 	Herramienta en buen estado - pala 
Trabajadores sin EPP 	Trabajadores con EPP 
Área sin orden y aseo 	Área con orden y aseo 

Grafica e indicador de cumplimiento:



Gráfica de actos y/o condiciones inseguras durante el proyecto.

Se puede decir que el número de actos y condiciones inseguras durante la obra fueron constantes, solo en el mes de agosto se presentó el pico más alto, con dos condiciones reportadas, siendo mayo el único mes donde no se hicieron dichos reportes.

$$\frac{No.\,Hallazgos\ evidenciados\ durante\ en\ el\ proyecto}{No.\ \ Hallazgos\ cerrados\ en\ el\ proyecto} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \frac{4}{4} * 100\%$$

$$I.\ E.F = \ 100\ \%$$

5.3.3.8.B Conclusiones

CEMAC SAS ha demostrado un compromiso con la seguridad y salud en el trabajo mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este enfoque no solo ha garantizado el cumplimiento normativo, sino que también ha permitido identificar y corregir áreas de mejora de manera proactiva. Gracias a estas acciones, se han fortalecido las medidas preventivas para controlar los riesgos inherentes a las actividades diarias, mejorando así las condiciones laborales y asegurando el bienestar integral de los trabajadores.

Estas prácticas no solo han contribuido a prevenir accidentes y enfermedades laborales, sino que también han fomentado un entorno laboral seguro y saludable. La corrección de las áreas identificadas para la entrega final del informe subraya el compromiso del consorcio con la mejora continua y la excelencia operativa,

consolidando su reputación como una organización responsable y orientada al bienestar de sus trabajadores. Medidas de control de seguridad aplicadas sobre el trabajo realizado fueron encaminadas por la prevención y el autocuidado de los colaboradores.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Como recomendación final se debe continuar implementando la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo las medidas preventivas y aplicando controles en la fuente, medio y trabajador para evitar accidentes y enfermedades laborales, reforzando temas de sensibilización al personal e inspeccionando cada una de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los peligros o riesgos en los frentes de obra, con el fin de seguir el proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no se realizó la entrega de los aportes a la seguridad social de la Razón social responsable del pago del Representante Legal de la empresa ARCA – Asociación Regional de Municipio del Caribe y se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 12 de septiembre de 2024, "*C-T-132-618-2024 - CHIBOLO - Solicitud Planilla de Seguridad Social julio-agosto 2024 - Representante Legal - LUIS ALFONSO NEGRETE RAMOS.*



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

D. SITIONUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio-agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo y el informe correspondiente al mes de julio, se encuentra pendiente de entrega del informe final de las actividades en SG-SST realizadas en obra durante la ejecución del proyecto.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra pendiente de las actividades de reparación y remates de obra.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 31 DE AGOSTO 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

AGOSTO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	JULIO																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSO 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AGO 2024 AL 31 AGO 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																													% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7940147187	$ 326.400	COLPENSIONES	7940147187	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7940147187	$ 240.000	PROTECCION	7940147187	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	DANIEL ARTURO LEON A.	1018478900	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CGR S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.600	V	NUEVA EPS	7939717204	$ 144.000	PROTECCION	7939717204	$ 576.000	$ 144.000			
4	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7940147187	$ 144.000	PORVENIR	7940147187	$ 576.000	$ 144.000			
5	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7939717204	$ 160.000	PORVENIR	7939717204	$ 640.000	$ 160.000			
6	INNA KHMELEVSKAIA	244814	PROF CALIDAD	$ 2.100.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 9.900.000	$ 52.200	I	SANITAS S.A.	7939717204	$ 399.600	COLPENSIONES	7939717204	$ 1.698.400	$ 399.600			
7	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7940147187	$ 108.000	PROTECCION	7940147187	$ 432.000	$ 108.000			
8	MARY MIRANDA ERAZO	46646551	INSP SISO	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 2.640.000	$ 183.800	V	NUEVA EPS	7940147187	$ 105.600	PORVENIR	7940147187	$ 422.400	$ 105.600			
9	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7940147187	$ 55.200	COLFONDOS	7940147187	$ 220.800	$ 55.200			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 33.780.000																																						

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10/09/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 AGO 2024 AL 31 AGO 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
TOTAL						$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
TOTALES		**$ 2.560.407.328**	**$ 486.477.393**	**$ 3.046.884.721**					**$ 189.779.080**	**$ 189.779.080**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.560.407.328	$ 486.477.393	$ 3.046.884.721
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.560.407.328	$ 486.477.393	$ 3.046.884.721

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: AGOSTO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: AGOSTO (Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL Y REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

MEP-MAN-IN-9-FR-2

1

Junio 2022

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 22

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva a conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

CUYO OBJETO ES:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 6"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ARRIETO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: PASAR 1: MP-LP-006-2022; PASAR 2: MP-LP-005-2022; SALAMINA 2: MV-196-2022; SALAMINA 3: MV-198-2022; ZAPAYÁN: LP-NUI-001-2022; CHIBOLO: LP-009-2022; REMOLINO: 2022-05-27-01 EL PIÑÓN: MP-CD-____ EL PIÑÓN: MP-CD-____ (Nº DE CONTRATO DE LA OBRA)

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑÓN, PIVIJAY, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO (Indicar día/mes/año): 30/12/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda con el acta del acta)

VALOR INICIAL (excluido IVA) (A): $ 2.966.643.901,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3.426.669.000,00

PLAZO ACUMULADO: 29 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensión)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2025 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE TERMINACIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (excluido IVA) (B): $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 04 fecha _____ | | 2022 NOVIEMBRE | | 2022 DICIEMBRE | | 2023 ENERO | | 2023 FEBRERO | | 2023 MARZO | | 2023 ABRIL | | 2023 MAYO | | 2023 JUNIO | | 2023 JULIO | | 2023 AGOSTO | | 2023 SEPTIEMBRE | | 2023 OCTUBRE | | 2023 NOVIEMBRE | | 2023 DICIEMBRE | | 2024 ENERO | | 2024 FEBRERO | | 2024 MARZO | | 2024 ABRIL | | 2024 MAYO | | 2024 JUNIO | | 2024 JULIO | | 2024 AGOSTO | | TOTAL | |
|---|---|---

CONTRATO
LP-MZ-001-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

AGOSTO
2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
LP-MZ-001-2022	05 000284	03 000150 - 22/03/2022

* 2.3.2.01.01.001.03.19.2402.043.00 – (240204300) CONVENIO 1770-2020.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	$ 0,00	$ 1.349.989.518

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
LP-MZ-001-2022	50%	MARZO 2023	$ 674.994.759,00	$ 565.507.474,00	$ 109.487.285,00

A corte del presente informe el contratista ha consumido el 100% del valor del anticipo otorgado, representado en Transporte de Material y Material.
*** El contratista de obra presenta a la Interventoría la modificación No1 al Plan de Inversión del Anticipo de Obra
**** El contratista de obra se encuentra en el proceso de liquidación del encargo fiduciario.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
LP-MZ-001-2022	$ 1.349.989.518	$ 1.349.778.182,00	$ 211.336,00	99,98%

b) Técnicas

✓ A la Fecha el contratista de obra cumple con la entrega de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

- ✓ El diseño de la Vía Zapayan – Chivolo, Municipio de Zapayan se realizó un diseño de pavimento rígido por la cartilla Obras Menores de Drenajes y Estructura Viales Programa Colombia Rural emitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS año 2020.

- ✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

- ✓ El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

- ✓ El estudio se basa sobre los supuestos, de que los materiales a utilizar en la ejecución del proyecto cumplan con las Especificaciones Generales de Construcción del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, que es la entidad que rige normas de control y sobre las cuales está basado estos diseños.

- ✓ Por los valores del CBR de la rasante, fue necesario tomar unos parámetros de seguridad de adicionales en el diseño de la estructura. Todo esto debido a que hay un incremento del tránsito de la vía en diferentes épocas del año, ocasionado por el cierre de vías circundantes por diferentes motivos en un momento determinado, lo que altera el tipo de carga y las proyecciones del TPD, ocasionando un incremento de las cargas sobre la estructura de pavimento.

- ✓ Mediante el comunicado **C-T-132-570-2024** del 20 de agosto 2024, Asunto: **Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015 – Solicitud de Documentación Para Contraloría - Contrato de Obra No. LP-MZ-001-2022.**

c) Ambientales

- El contratista remite el 05 de julio por medio de correo electrónico, una captura de pantalla de la solicitud realizada ante CORPAMAG de la certificación requerida para el cierre ambiental.
- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones mediante comunicado C-T-132-479-2024 del 15 de julio del presente año, con el cual se espera dar cierre al componente ambiental.

- A la terminación de este periodo a Interventoría se encuentra a la espera del concepto de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para el cierre al componente ambiental del contrato de obra.

d) Sociales

- El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que “(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, “Acero de Refuerzo”.

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE

MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Solicitud que es atendida hasta el 31 de julio del presente año, por lo tanto, la interventoría notifica de forma inmediata a los contratistas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

La interventoría mediante el comité de seguimiento realizado el pasado 17 de mayo del 2024, solicito al contratista dar celeridad con los ajustes y presentación de los documentos del área técnica necesarios para la liquidación del contrato. Así como el ajuste y atención de las reparaciones realizadas por el contratista, con el fin de lograr recibo de la obra a satisfacción, por lo que de no atenderse los requerimientos de la interventoría en un plazo máximo de 8 días calendario, se procederá a remitir el acta de recibo de obra, en la cual se relaciones la obra ejecutada y recibida y ejecutada y no recibida.

b) Ambientales

-Atender las observaciones ambientales emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

c) Prediales

No aplica

d) legales

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato

de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

- ✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

- ✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

e) Generales

- ✓ El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, por lo que a la fecha se ha requerido al contratista realizar las actividades de remates, limpieza general de la obra, realizar las reparaciones en las algunas placas con fisuras y así mismo, la interventoría ha informado toda la información que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

- ✓ En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 17 de mayo del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, sin embargo, este no contenía la totalidad de la información necesaria para su aprobación. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS para su revisión y aprobación.

CONTRATO
LP-MZ-001-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"



ZAPAYÁN: PUENTE PIEDRA – PIEDRA DE MOLER - CHIBOLO

ANEXOS

CAP. 8

AGOSTO
2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: AGOSTO 2024

CONSORCIO
INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
20/08/2024	C-T-132-570-2024	Correo	DERECHO DE PETICIÓN. ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY 1755 DE 2015 – SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRALORÍA - CONTRATO DE OBRA NO. LP-MZ-001-2022.	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA	20/08/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-078747	ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

AGOSTO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S	**CONTRATO N°**	LP-MZ-001-2022	CONVENIO No. 1770-2021 Municipio de Zapayan (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.**



Descripción:	ESTADO FINAL-PAVIMENTO RIGIDO	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER



Descripción:	ESTADO FINAL	VIA: ZAPAYAN-PIEDRAS DE MOLER